

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 859/2013 /

COLINA, 24 de Abril de 2013.

VISTOS: 1.-) Carta de doña **MARIA BECERRA LOPEZ** Presidenta del Centro Renacer de Colina de fecha 19 de Abril de 2013, mediante la cual solicitan autorización para realizar un **MINI-BINGO** el día Sábado 27 de Abril de 2013.

2.-) Providencia N° 777 de fecha 24 de Abril 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


1.- Autorízase a doña **MARIA BECERRA LOPEZ** Presidenta del Centro Renacer de Colina para que realice un **MINI-BINGO** el día sábado 27 de Abril de 2013, en Sede Social de la Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto, ubicada en Calle Ignacio carrera Frente Liceo Rigoberto Fontt, Comuna de Colina, desde las 19:00 hasta las 02:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo